



**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO FEMINISTA POR LA PAZ RUTA PACÍFICA
DE LAS MUJERES**

CERTIFICAN QUE:

De conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario, La Asociación Movimiento Feminista por la Paz Ruta Pacífica de las Mujeres identificada con NIT 900.683.942-2, durante el año 2018 ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial así:

1. Que está legalmente constituida
2. Que el objeto social cumple con una de las actividades meritorias, y el mismo cumple con los requisitos de interés general y acceso a la comunidad.
3. Que los aportes no han sido reembolsados ni durante su existencia ni serán reembolsados en el futuro al aportante, ni directa, ni indirectamente.
4. Que los excedentes no han sido distribuidos durante la vigencia de la Fundación, ni serán distribuidos en el momento de su disolución o liquidación.
5. Que ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar la declaración de renta cada año.

Esta certificación se expide a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019.

ESTHER MARIA GALLEGO
Representante legal
Asociación Movimiento Feminista por
La Paz Ruta Pacífica de las Mujeres

KATHERINE CORTES CASTRILLON
Revisora Fiscal TP 145057-T
KYM CONSULTORES S.A.S

Regional Antioquia
rutaantioquia@
rutapacific.org.co

Regional Bolívar
rutabolivar@
rutapacific.org.co

Regional Cauca
rutacauca@
rutapacific.org.co

Regional Chocó
rutachoco@
rutapacific.org.co

Regional Putumayo
rutaputumayo@
rutapacific.org.co

Regional Risaralda
rutarisaralda@
rutapacific.org.co

Regional Santander
rutasantander@
rutapacific.org.co

Regional Valle
rutavalle@
rutapacific.org.co